

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO**Dirección General de Vivienda y Arquitectura**

Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas al alquiler para arrendatarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a FERNANDO GOMARÍN OLAÍZ, CON ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN SANTANDER, CALLE LEOPOLDO PARDO 2 1º D, para que comparezcan en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la calle Narciso Cuevas, 4 – Bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificado el requerimiento del coordinador de Planes de Vivienda, de fecha 14 de agosto de 2006, dictado en el expediente 39/2S-000018/2005, por el que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas para arrendatarios. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele el citado requerimiento por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 10 de febrero de 2009.–El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

09/3095

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO**Dirección General de Vivienda y Arquitectura**

Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas al alquiler para arrendatarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a PETRU DANIEL PETRAS, CON ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN PIÉLAGOS, CALLE AURELIO DIEZ 17-P. 1º A, para que comparezcan en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la calle Narciso Cuevas, 4 – Bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificado el requerimiento del coordinador de Planes de Vivienda, de fecha 14 de agosto de 2006, dictado en el expediente 39/2S-000024/2005, por el que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas para arrendatarios. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele el citado requerimiento por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 10 de febrero de 2009.–El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

09/3096

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO**Dirección General de Vivienda y Arquitectura**

Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas al alquiler para arrendatarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a NINA FACUNOVA, CON ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN SANTANDER, CALLE AVDA. DE STADIUM 19 4º H, para que comparezcan en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la calle Narciso Cuevas, 4 – Bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificado el requerimiento del coordinador de Planes de Vivienda, de fecha 14 de agosto de 2006, dictado en el expediente 39/2S-000034/2005, por el que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas para arrendatarios. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele el citado requerimiento por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 10 de febrero de 2009.–El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

09/3097

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO**Dirección General de Vivienda y Arquitectura**

Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas al alquiler para arrendatarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a GUZMÁN GOICOITCHEA PEREDA, CON ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CARTES, CALLE PLAZA EL GALLO 8-ESC 2º A, para que comparezcan en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la calle Narciso Cuevas, 4 – Bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificado el requerimiento del coordinador de Planes de Vivienda, de fecha 14 de agosto de 2006, dictado en el expediente 39/2S-000073/2005, por el que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas para arrendatarios. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele el citado requerimiento por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 10 de febrero de 2009.–El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

09/3098

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO**Dirección General de Vivienda y Arquitectura**

Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas al alquiler para arrendatarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a EMILIA GÓMEZ OÑATE, CON ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN SANTANDER, CALLE CÁDIZ 14 3º DCH, para que comparezcan en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la calle Narciso Cuevas, 4 – Bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificado el requerimiento del coordinador de Planes de Vivienda, de fecha

14 de agosto de 2006, dictado en el expediente 39/2S-000076/2005, por el que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas para arrendatarios. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele el citado requerimiento por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 10 de febrero de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

09/3099

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas al alquiler para arrendatarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a NADIA TAMARA ESTUPIÑAN ORTIZ, CON ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN SANTANDER, CALLE SIXTO OBRADOR 6 2º DCH, para que comparezcan en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la calle Narciso Cuevas, 4 – Bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificado el requerimiento del coordinador de Planes de Vivienda, de fecha 14 de agosto de 2006, dictado en el expediente 39/2S-000078/2005, por el que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas para arrendatarios. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele el citado requerimiento por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 10 de febrero de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

09/3100

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas al alquiler para arrendatarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a LORENA MIGUEL ROBLEDO, CON ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN SANTANDER, CALLE CISNEROS 67 2º A, para que comparezcan en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la calle Narciso Cuevas, 4 – Bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificado el requerimiento del coordinador de Planes de Vivienda, de fecha 14 de agosto de 2006, dictado en el expediente 39/2S-000145/2005, por el que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas para arrendatarios. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele el citado requerimiento por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 10 de febrero de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

09/3101

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas al alquiler para arrendatarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a MARÍA LUISA GONZÁLEZ COSÍO, CON ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN SANTANDER, CALLE CERVANTES 6 3º D, para que comparezcan en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la calle Narciso Cuevas, 4 – Bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificado el requerimiento del coordinador de Planes de Vivienda, de fecha 14 de agosto de 2006, dictado en el expediente 39/2S-000280/2005, por el que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas para arrendatarios. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele el citado requerimiento por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 10 de febrero de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

09/3102

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas al alquiler para arrendatarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a ASUNCIÓN ELSA CARMONA FERNÁNDEZ, CON ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN TORRELAVEGA, CALLE EL CID 7 2º C, para que comparezcan en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la calle Narciso Cuevas, 4 – Bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificado el requerimiento del coordinador de Planes de Vivienda, de fecha 14 de agosto de 2006, dictado en el expediente 39/2S-000303/2005, por el que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas para arrendatarios. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele el citado requerimiento por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 10 de febrero de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

09/3103

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas al alquiler para arrendatarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen